

LAGO RANCO, 25 JUN. 2024

DECRETO EXENTO: N.º 1829

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°09- 2024.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018; el Decreto Exento N°1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N°21.324/2021; el Decreto de Hacienda N°2.273 del 22 de diciembre del 2023, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2024, el Decreto Exento N° 1577 de fecha 04 de junio del año 2024, que establece nuevo orden de subrogancia y asignaciones de funciones para la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°3.141 de fecha 14 de diciembre del 2023 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2024; y el acuerdo N° 115 tomado en Reunión Extraordinaria N°9 de fecha 24 de junio del año 2024, que aprueba la modificación presupuestaria N°09-2024.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudor Presupuestario:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150503008999	Subvención para Otras Actividades	0	25.000	25.000
	SUMAS		25.000	

Acreedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152207	Publicidad y Difusión	69.001					2.500		71.501
2152208	Servicios Generales	1.561.658					2.500		1.564.158
2152209	Arriendos	31.359					20.000		51.359
	SUMAS		0	0	0	0	25.000	0	25.000

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARLY HENRIQUEZ JARAMILLO
Secretaria Municipal (S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

Distribución:
MMS/MHJ/CSL/sbb

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección de Adm. y Finanzas7